

SEGUNDO: Proceder a convocar públicamente la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva, con carácter interino y/o temporal, de **FARMACÉUTICO/A ESPECIALIDAD FARMACIA HOSPITALARIA, GRUPO A1**, mediante concurso, ante razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia en el Organismo Autónomo IASS.

TERCERO: Proceder a publicar las presentes Bases Específicas y sus anexos mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la página web del IASS, iniciándose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, conforme establece el punto 2 de la base cuarta de las específicas.

CUARTO: Proceder a insertar anuncio relativo al plazo de presentación de solicitudes en dos periódicos de máxima difusión en la provincia, así como en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria”.

En Santa Cruz de Tenerife, a quince de octubre de dos mil veinticuatro.

LA GERENTE DEL O.A. INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA, Yazmina León Martínez, documento firmado electrónicamente.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

ANUNCIO

6078

190856

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2024 adoptó acuerdo en el expediente 2023/021 SISTEMA DE AGUA DEPURADA REGENERADA DEL NORESTE. DEPÓSITO DE AGUA PRODUCTO DE LA ERA DEL NORESTE, y entre otros particulares, adoptó la delegación de competencias, en el cual consta lo siguiente:

“(…)

PRIMERO.- Delegar en la Vicepresidencia del Organismo la competencia de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas en lo referente a la tramitación administrativa del expediente de OBRA “SISTEMA DE AGUA DEPURADA

REGENERADA DEL NORESTE. DEPÓSITO DE AGUA PRODUCTO DE LA ERA DEL NORESTE” EXPTE. 2023/021, así como en la tramitación de los gastos correspondientes al mismo.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo que al efecto se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia.

(…)”.

Lo que se hace público a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo previsto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.